

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar – Cesar

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD.
Valledupar, veinte (20) de enero del dos mil veintiuno (2021)

REF. PROCESO EJECUTIVO.
DTE. CLÍNICA LAURA DANIELA S.A..
DDO. FUNDACIÓN MÉDICO PREVENTIVA.
RAD. No. [20 001 31 03 001 2018 00029 00](#)

Atendiendo la petición de envío de la demanda que se pretendió acumular, a la Oficina Judicial para su reparto, se niega a ello el Despacho por ser carga de la parte su presentación y no haber ocurrido un supuesto legal de remisión judicial al competente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL,
ECONÓMICA Y ECOLÓGICA
FIRMA – DECRETO L. 491 DEL 28 DE
MARZO DE 2020, ART. 11.
SORAYA INÉS ZULETA VEGA.
JUEZ

S.C.P.C.

